Informe Comité Evaluador Nº 24/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Insecticidas con ID N° 371.715.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 19 de fecha 12 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 21 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	4.631.400

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de Preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que el oferente cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo. ----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	GL Ventas de Gustavo Leiva	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes.	N/A Firma el Propietario	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) copias de contratos, ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición de Insecticidas) de los tres últimos años (2.016, 2.017 y 2.018). **Cumple.**		
Otros documentos.		
- Planilla de Especificaciones Técnicas Anexo C. **Cumple.** - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **No se precisa su presentación.**		

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 57/2019, se solicita a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	GL Ventas de Gustavo Leiva
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Como mínimo 1 (uno) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Insecticidas.	Cumple

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de San Pedro COMITE DE EVALUACION

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Manuel Ángel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	GL Ventas de Gustavo Leiva
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Insecticidas a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	Cumple
Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Insecticidas.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma GL Ventas de Gustavo Leiva cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

a) GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. **3.980.400** (guaraníes tres millones novecientos ochenta mil cuatrocientos), para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Reducir, la cantidad de los ítems Nº 1 de 125 a 107 unidades y el Ítem Nº 2 de 124 a 107 unidades considerando las limitaciones presupuestarias.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de noviembre de 2.019.-

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Rubén Miñó Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	10191509-002	107	INSECTICIDA EN AEROSOL	MATIRIS	Nacional	Unidad	Unidad	18.600	1.990.200
2	10191509-002	107	INSECTICIDA EN AEROSOL	MATIRIS	Nacional	Unidad	Unidad	18.600	1.990.200
TOTAL									**3.980.400**

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fr[illegible]ino [illegible]ervián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro